Gobernación de La Guajira

ACTA DE SUSPENSION PARCIAL No 02 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 621 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	621 DE 2023
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
CONTRATISTA	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
NIT:	900.686.385-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
PLAZO INICIAL	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTISEIS PESOS M/L ($148.720.026)
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE LA SUSPENSION No. 1	HASTA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 1	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 2	HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 3° DE LA SUSPENSIÓN No. 1	04 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 3	HASTA SUPERAR LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSION
FECHA DE REINICIO No. 1	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE MARZO DE 2024

En Riohacha D.T.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024 se reunieron en las oficinas de la secretaria de obra pública del departamento, **la Ing. LILIA MONTERO**

Gobernación de La Guajira

GUERRA, secretaria de obras públicas y vías del departamento de la Guajira, la arquitecta **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** en calidad de Rep. Legal del **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S**, interventor del Contrato, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION PARCIAL N.02** del contrato de interventoría Pública No. 621 de 2023, relacionando en documento anexo el oficio de solicitud de suspensión tanto del contratista de obra e interventoría, que a continuación se detalla:

CONSIDERACIONES

1. El contrato 621 de 2023 se suscribió gracias a un convenio previo entre La Gobernación de La Guajira y El Instituto Nacional de Vías INVIAS, el cual tiene como fecha de finalización el día 31 de marzo de 2024.
2. El acta de inicio del contrato de interventoría se firmó el día 13 de septiembre de 2023, donde se inició a hacer el seguimiento de las labores de revisión de diseños emitidos por el contratista de obra para el inicio de las actividades en campo, en dicha actividad surgió la necesidad de la realización de nuevos diseños ajustados a las condiciones de la vía a intervenir.
3. Debido a que, una vez reiniciado el contrato de obra, y de acuerdo a la solicitud emitida por el contratista de obras a la interventoría, manifiestan que, en la Semana Santa el flujo vehicular aumenta por ser zona de turismo, por lo que se considera viable la suspensión del contrato de obra e interventoría.
4. Que el tiempo de ejecución del contrato de interventoría N°621 de 2021 es de 9 días calendarios una vez se reinicie el contrato.
5. En la actualidad cursa una solicitud de prórroga del convenio matriz 1611 del 2020, por parte de La Gobernación de La Guajira.

ACUERDAN

1. Suspender la ejecución del contrato de interventoría No. 621 de 2023 a partir deldía 22 de marzo de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024.

2. El contratista de la obra se compromete a reprogramar las actividades, ajustadas al levantamiento de la suspensión parcial de la obra.

3. La interventoría se compromete a comunicar la situación a la compañía aseguradora para que se realicen las acciones pertinentes y al momento que se reinicien las actividades se actualicen las vigencias de las pólizas del contrato 621 de 2023 de acuerdo con la fecha del acta de reinicio.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervienen al día 22 del mes de marzo de 2024.

LILIA MONTERO GUERRA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBERNACION DE LA GUAJIRA

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
REP. LEGAL CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S.
INTERVENTORIA